



Diputados meten reversa a vacaciones dignas; las parten

Al considerar que ampliar a 12 días continuos de vacaciones sería “desfavorable para las empresas y los propios trabajadores”, la Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de dictamen para que el periodo de descanso se pueda dividir en dos, con un mínimo de seis días.

La nueva versión de la reforma de vacaciones dignas plantea que el patrón y el trabajador acuerden si ese derecho se disfrutará de manera continua o parcial. Consecuentemente, el plazo obligado se reduce a seis días como mínimo, dejando el

resto para que sea ejercido conforme a lo convenido.

El agregado es parte del proyecto de dictamen que fue enviado a los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de San Lázaro que preside el diputado Manuel Baldenebro.

La comisión citó a reunión para votar el dictamen el miércoles, y en el documento circulado a los diputados este lunes se plantea que “en todo caso, las personas trabajadoras tendrán la potestad y el derecho de pactar con el patrón la forma y tiempos de las vacaciones •